



EN LA CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE REUNIDOS EN LA "SALA DE CABILDOS", RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; LOS CIUDADANOS LICENCIADO EN DERECHO JESÚS MONROY MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARIO ERASTO BENHUMEA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; MAESTRA BEGONIA PLATA CASTAÑEDA, PRIMER REGIDOR; CIUDADANO RICARDO LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA TERESA ERÉNDIRA MARTÍNEZ NAVA, TERCER REGIDOR; PROFESOR JOSÉ ÁNGELES CONTRERAS, CUARTO REGIDOR; CIUDADANA ROGELIA GIL VELASCO, QUINTO REGIDOR; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JOEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LICENCIADO EN CONTADURÍA JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, SÉPTIMO REGIDOR; CIUDADANO JAIME BARRIOS GUADARRAMA, OCTAVO REGIDOR; CIUDADANO MARGARITO GARCÍA MORENO, NOVENO REGIDOR; CIUDADANO SERAFÍN CRUZ SÁNCHEZ, DÉCIMO REGIDOR; INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, MÉX., PERÍODO 2013 - 2015, ASISTIDOS FORMALMENTE DE IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN A APLICAR A LOS PENSIONADOS Y DEMÁS PERSONAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
- 4.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD Y SECRETARIO TÉCNICO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA PROCEDE A PRESENTAR LOS PUNTOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, LOS CUALES FACULTAN A LOS AYUNTAMIENTOS, A OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y HASTA EL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN.

PARA QUE ESTA BONIFICACIÓN SE PUEDA APLICAR A LOS BENEFICIARIOS ANTES DESCRITOS, DEBERÁN ACREDITAR ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y ANTE EL ÓRGANO PRESTADOR DEL AGUA POTABLE, QUE SU SITUACIÓN ENCUADRA EN LAS CONDICIONES DE BENEFICIARIOS, Y QUE HABITAN EL INMUEBLE QUE GENERA LA CONTRIBUCIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO APRUEBA EL 34% DE BONIFICACIÓN A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y HASTA UN 38% DE BONIFICACIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO. PARA QUE SE APLIQUE ESTA BONIFICACIÓN DEBERÁN ACREDITAR ANTE LA TESORERÍA Y EL ÓRGANISMO PRESTADOR DE AGUA POTABLE, QUE SU SITUACIÓN ENCUADRA EN LAS CONDICIONES Y QUE HABITAN EL INMUEBLE QUE GENERA LA CONTRIBUCIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: INFORMO A USTEDES QUE EL PASADO MES DE DICIEMBRE, EL PROFR. LUCIANO LUÍS GARDUÑO RAMÍREZ, PRESENTÓ RENUNCIA AL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO COMO DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD, PARA SURTIR EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE ME PERMITO PROPONER A ESTE CABILDO AL PROFESOR IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, PARA



CONTINUAR CON LOS TRABAJOS QUE SE VIENE DESARROLLANDO EN ESA DIRECCIÓN.

CABE SEÑALAR QUE EL PROFESOR IVÁN GÓMEZ, DESEMPEÑA EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO, ÁREA QUE POR LAS NECESIDADES DE LAS ADMINISTRACIÓN TIENE QUE REPRESENTARSE DE MANERA INMEDIATA, POR LO QUE ME PERMITO PROPONER AL C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO, PARA OCUPAR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO APRUEBA LA RENUNCIA DEL PROFR. LUCINANO LUÍS GARDUÑO RAMÍREZ, Y APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL PROFR. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ COMO DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD, ASIMISMO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO COMO SECRETARIO TÉCNICO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. JESÚS MONROY MONROY
PRESIDENTE MUNICIPAL

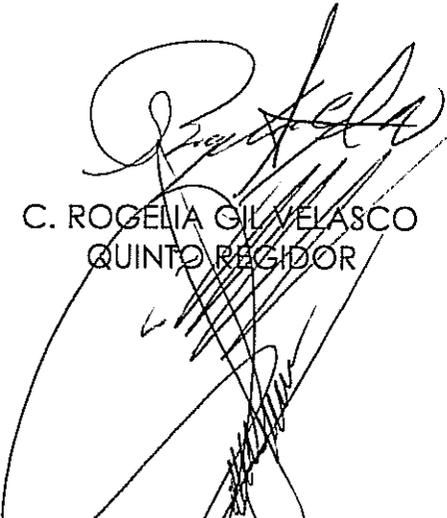
LAE. MARIO ERASTO BENHUMEA
SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. BEGONIA PÉREZ CASTAÑEDA
PRIMER REGIDOR

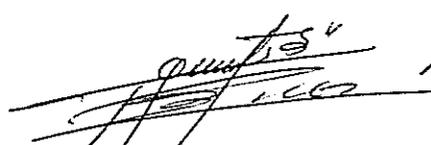
C. RICARDO LOPEZ SÁNCHEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. TERESA ERÉNDIRA MARTÍNEZ NAVA
TERCER REGIDOR

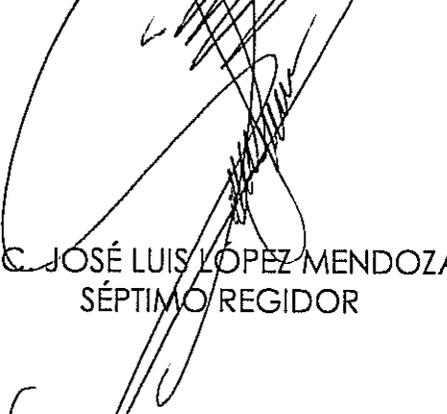
PROFR. JOSÉ ÁNGELES CONTRERAS
CUARTO REGIDOR



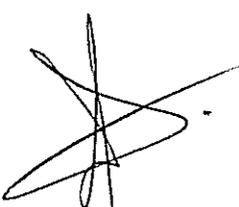
C. ROGELIA GIL VELASCO
QUINTO REGIDOR



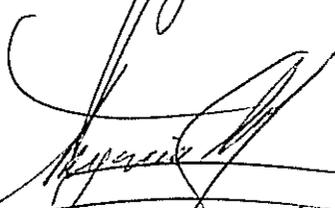
LAE, JOEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR



L.C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR



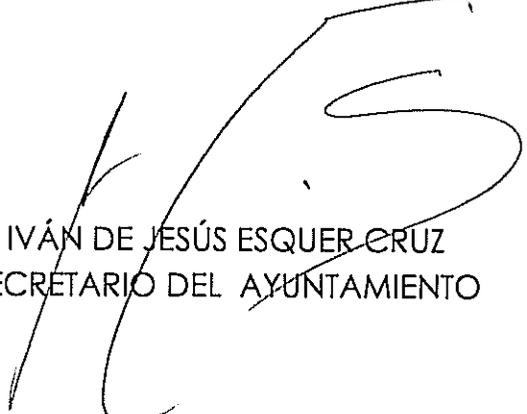
C. JAIME BARRIOS GUADARRAMA
OCTAVO REGIDOR



C. MARGARITO GARCÍA MORENO
NOVENO REGIDOR



C. SERAFÍN CRUZ SÁNCHEZ
DÉCIMO REGIDOR



IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO